

ción de proposiciones. Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: las 8,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES

Serán facilitadas en el Servicio de Suministros -Unidad de Contratación Administrativa- de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

12. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>

Organismo: Consejería de Sanidad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de marzo de 2008.- El Director Gerente, Eduardo Estaún Blasco.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

1201 *Servicio Canario de Empleo.- Corrección de error del anuncio de 17 de marzo de 2008, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios consistentes en la organización, desarrollo y evaluación de las jornadas de formación profesional en Canarias 2008, a celebrar en el marco de la muestra de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Canaria, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.*

Advertido error en anuncio de fecha 17 de marzo de 2008, del Servicio Canario de Empleo, publicado en el Boletín Oficial de Canarias de fecha 26 de marzo de 2008, nº 61, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la corrección de error en dicho punto en el sentido siguiente:

Donde dice:

“8.PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de las proposiciones finalizará una vez haya transcurrido quince días naturales ...”.

Debe decir:

“8.PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de las proposiciones finalizará una vez haya transcurrido ocho días naturales ...”.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2008.- El Director, Alberto Génova Galván.

Consejería de Turismo

1202 *Dirección General de Infraestructura Turística.- Anuncio de 14 de marzo de 2008, por el que se hace pública la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la obra Prolongación del mirador y apartadero en Carretera Las Madres, término municipal de Firgas, dentro del PICT de Canarias 2001-2006 (cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional).*

La Dirección General de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias convoca concurso público, procedimiento abierto y trámite ordinario, para la contratación de la obra “Prolongación del mirador y apartadero en Carretera de Las Madres”, término municipal de Firgas, con las siguientes características:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la realización de la obra “Prolongación del mirador y apartadero en Carretera de Las Madres”, término municipal de Firgas, con la finalidad de prolongar el mirador existente y acondicionar el margen derecho de la Carretera Las Madres a su paso por Firgas, ejecutando el correspondiente muro de contención que dé estabilidad a la plataforma superior del terreno.

2. PRESUPUESTO.

El presupuesto máximo de licitación de la obra asciende a la cantidad de sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y tres euros con cuarenta y nueve céntimos (64.963,49 euros).

3. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución de la obra será de seis (6) meses, a contar desde la iniciación de las mismas.

4. GARANTÍA PROVISIONAL.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.1 del TRLCAP, los licitadores no deberán constituir garantía provisional.

5. DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS PARA LOS CONCURSANTES.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y demás documentación complementaria para el estudio del concurso, estarán a disposición de los interesados, para su examen, en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Infraestructura Turística, Edificio de Servicios Múltiples I, 2ª planta, Avenida de Anaga, 35, Santa Cruz de Tenerife [teléfono (922) 475041, fax (922) 475048], y Edificio de Servicios Múltiples I, 8ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria [teléfono (928) 455793, fax (928) 306763], durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

Dicho Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares obra insertado en la página web del Gobierno de Canarias: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos/>

6. CLASIFICACIÓN.

En la presente contratación no se exige estar en posesión de clasificación empresarial alguna, sin perjuicio de acreditar la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica, por los medios establecidos en la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CONCURSANTES.

La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

8. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Deberán presentarse en el Registro de Entrada de la Dirección General de Infraestructura Turística de la Consejería de Turismo, cuya dirección es la descrita en el punto 5 de este anuncio, antes de las 12,00 horas del vigesimosexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se admitirá la presentación antes de las 12,00 horas del día hábil siguiente.

Cuando la oferta o proposición se envíe por correo o mensajería, el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y comunicar el mismo día al órgano de contratación, por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en este anuncio.

9. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La Mesa de Contratación examinará y calificará la documentación general presentada por los licita-

dores en el sobre nº 1 conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de las proposiciones económicas admitidas tendrá lugar dentro de los diez días naturales siguientes al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

El pago de los gastos originados por la publicación del anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de marzo de 2008.- El Director General de Infraestructura Turística, Sebastián Ledesma Martín.

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

1203 *Viceconsejería de Agricultura y Ganadería.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 4 de marzo de 2008, relativa a la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación denominada Proteas Tenerife.*

Vista la solicitud presentada por D. Alejandro Machado Ytterberg, para la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación denominada Proteas Tenerife.

Visto el Real Decreto 1.776/1981, de 3 de agosto, por el que se regulan las Sociedades Agrarias de Transformación.

Vista la Orden de 14 de septiembre de 1982 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por el que se desarrolla el Real Decreto 1.776/1981, de 3 de agosto.

Visto el Decreto 73/1995, de 7 de abril, por el que se crea el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Canarias.

Vista la propuesta del Servicio de Asociacionismo Agrario, sobre la calificación de la Sociedad Agraria de Transformación denominada Proteas Tenerife.

Considerando la conveniencia de fomentar la creación de entidades asociativas agrarias y en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado m) del artículo 6 del Decreto 31/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación,

R E S U E L V O:

Inscribir a la Sociedad Agraria de Transformación Proteas Tenerife, de responsabilidad frente a